

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2020-958 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 47.2, 44.1 y 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que por la Alcaldía con fecha 30 de enero de 2020, se he resuelto delegar las atribuciones que la legislación del Régimen Local asigna a dicho órgano en el primer teniente de alcalde D. Pedro Diego Hoyo, quien la sustituirá el día 31 de enero de 2020, quedando sin efecto esta delegación en el momento que el titular se incorpore al desempeño de su cargo.

Laredo, 31 de enero de 2020.
El alcalde accidental,
Pedro Diego Hoyo.

2020/958